

Capítulo II

Las consecuencias del feminicidio para las hijas, hijos y otros familiares de las víctimas. Análisis bibliográfico

CLAUDIA MARIA ANLEU HERNÁNDEZ

*Profesora lectora de Trabajo Social y Servicios Sociales
Departament d'Antropologia, Filosofia i Treball Social
Universitat Rovira i Virgili*

MARIA VICTÒRIA FORNS I FERNÁNDEZ

*Profesora colaboradora permanente de Trabajo Social y Servicios Sociales
Departament d'Antropologia, Filosofia i Treball Social
Universitat Rovira i Virgili*

MIREIA CAMPANERA REIG

*Investigadora postdoctoral
Departament d'Antropologia, Filosofia i Treball Social
Universitat Rovira i Virgili*

Sumario: 1. Introducción. 2. Consecuencias del feminicidio para los hijos, hijas y familiares por ámbitos. 2.1. Consecuencias en el ámbito de la salud. 2.2. Consecuencias en el ámbito socio familiar. 2.3. Consecuencias en el ámbito educativo. 2.4. Consecuencias en el ámbito de la protección policial. 3. Intervención. 4. Reflexiones finales. 5. Bibliografía revisada.

1. INTRODUCCIÓN

El análisis bibliográfico que se presenta en este capítulo es fruto de la investigación de las fuentes que abordan la temática objeto de estudio, y de la lectura e interpretación de las mismas. Desde la reflexión y el análisis se pretende generar un conocimiento ordenado y exhaustivo sobre el fenómeno del feminicidio centrado en las

consecuencias para los descendientes de las víctimas y sus familiares. Un conocimiento que ha de ser necesariamente la base del diseño de políticas públicas, así como el referente para cualquier investigación sobre la temática, o para investigaciones futuras. Sin duda alguna, ha de servir también para identificar las tendencias y estrategias de intervención social que se han ido implementando desde orientaciones diversas para el abordaje del problema.

El procedimiento metodológico utilizado se ha basado en la consulta de estudios en bases de datos académicas (Web of Science, Scopus, JStor, Dialnet, Google Scholar, TdR¹), principalmente. La investigación bibliográfica recoge estudios sobre las consecuencias del feminicidio en los niños y las niñas huérfanos de madre, como consecuencia de su asesinato/homicidio a manos de sus padres o parejas de sus madres. Los criterios bajo los cuales se ha realizado la investigación bibliográfica se basan en los ámbitos definidos en la memoria del proyecto inicial: salud, educación, situación socioeconómica, protección policial, tratamiento del fenómeno por los medios de comunicación, abordaje jurídico, y cuidado y recuperación. Se han revisado artículos científicos a nivel nacional e internacional, en español e inglés. También se han incorporado algunos libros, informes, protocolos internacionales y reportajes periodísticos, dada su relevancia temática.

La revisión bibliográfica se ha realizado en dos períodos con el propósito de actualizarla dado que el estudio en sí finalizó en 2019. La primera fase incluye textos publicados hasta noviembre de 2019; y la segunda fase incorpora publicaciones entre diciembre de 2019 y abril de 2021. En total, se han trabajado y analizado 76 documentos, en su gran mayoría artículos científicos.

Para hacer una revisión más cuidadosa los documentos se han clasificado en tres grupos. Por un lado, aquellos que identifican directamente las consecuencias del feminicidio en los hijos y las hijas y familiares, por otro los que abordan, de alguna manera, los procesos de intervención social; y un último grupo en el que se recogen los documentos que abordan temáticas vinculadas al problema estudiado y que pueden contribuir a su mejor comprensión, así como a extraer elementos claves para propuestas de intervención.

¹ Tesis doctorales en Red (<https://www.tesisenred.net/>).

La gran mayoría de los documentos analizados pertenecen al primer grupo (36) que identifican directamente las consecuencias del feminicidio para los descendientes y familiares. Específicamente se trata de 23 artículos publicados en revistas científicas internacionales de los ámbitos del trabajo social, jurídico, familiar y principalmente de la psicología y la psiquiatría, casi todos escritos en inglés; y dos capítulos de libros, también en inglés; dos informes institucionales, nueve trabajos académicos como tesis o tesinas, de las que hay que señalar que sólo una se centra en el territorio español, el resto lo hacen en América Latina. Cabe destacar que más de la mitad de los documentos plantean un abordaje jurídico del problema. También se han analizado cinco reportajes de prensa escrita, nacional e internacional.

Del segundo grupo, sobre los procesos de intervención, se identificaron 25 documentos que dan indicaciones y orientaciones de cómo afrontar este tipo de situaciones, a partir de experiencias concretas o desde las aportaciones teóricas de la psicología principalmente. También se han incluido protocolos y manuales/guías de actuación: cuatro nacionales (tres de Cataluña y uno de Canarias) y cuatro internacionales (de Panamá y de República Dominicana).

En el tercer grupo, se han analizado diez textos, por un lado, tres documentos que hacen un abordaje general del feminicidio, así como los que tratan sobre las consecuencias de la violencia machista o de género para los hijos e hijas, y algunos trabajos (cinco) sobre la muerte y el duelo infantil; y dos sobre la violencia sexual y la violencia armada.

Tabla 1. Documentos revisados

Temáticas analizadas	Núm. documentos	Tipología de documentos analizados
Consecuencias del feminicidio para los descendientes y familiares	36	23 artículos 2 capítulos de libro 2 informes institucionales 9 trabajos académicos
Indicaciones sobre cómo afrontar sobre procesos de intervención	25	Informes, protocolos, orientaciones en la intervención
Feminicidio, duelo infantil y violencia sexual y armada	10	Feminicidio Duelo infantil Violencia sexual y armada

Varios	5	Noticias y reportajes de prensa nacionales e internacionales
Documentos revisados en total	76	

2. CONSECUENCIAS DEL FEMINICIDIO PARA LOS HIJOS, HIJAS Y FAMILIARES POR ÁMBITOS

El primer estudio, que aborda -hace más de 30 años ya- la problemática de los niños y niñas víctimas de feminicidio se desarrolla en el Reino Unido (Black y Kaplan, 1988) y analiza el caso de 24 niños y niñas de 14 familias en las que el padre asesinó a la madre. Con este estudio se abre una nueva línea de investigación que hasta aquel momento sólo se había centrado en las mujeres como víctimas de violencia doméstica y no en sus hijas e hijos. A partir de aquí otros autores intentan identificar el problema y comprender lo que les sucede a estos niños y niñas y sus familiares (Redmond, 1989; Black et al., 1992; Burman y Allen, 1994; Eth y Pynoos, 1994; Lewandoswki et al., 2004²; Hardesty et al., 2008; Ferrara et al., 2015, 2018; Castro y López, 2017; Kaparadis et al., 2017; Bautista y Contreras, 2019; y Constantini et al., 2019). Observamos que se produce un cambio en la manera de entender la violencia machista, ampliando la mirada más allá de las mujeres víctimas y los hombres victimarios, hacia los niños y niñas huérfanos frecuentemente invisibilizados (Burman y Allen, 1994; HOY, 2014; Subizar, 2019) pero también necesitados de protección. Sin embargo, hay que decir que las investigaciones vinculadas a este problema, en España y Cataluña todavía son muy escasas (Castro y López, 2017³; Fundación Mujeres, 2017-2020; epsocial.es 2018). De hecho, hasta abril de 2021, no se ha encontrado ningún artículo científico que estudie el problema en España.

² Los citados autores establecieron por primero vez unos perfiles de este tipo de caos en los Países Bajos: niños y niñas menores de 10 años en el momento de producirse el homicidio o intento de homicidio, con madres de edades comprendidas entre los 30 y los 39 años, con trabajos precarios y sueldos bajos. Muchos de estos niños presenciaron el homicidio o intento de homicidio de sus madres y lo más grave es que muy pocos fueron objeto de algún tipo de intervención.

³ Hicieron el seguimiento de 18 huérfanos durante más de 10 años en Chipre.

Casi la totalidad de las consecuencias analizadas tienen un cariz negativo, es decir, que no se contempla en detalle el análisis de las fortalezas y factores resilientes de los niños y niñas. Únicamente los trabajos de Hardesty (2007) y Bautista y Contreras (2019) dedican una parte de sus estudios a examinar este tema. Esto puede significar que al tratarse de casos extremos sea difícil encontrarlos, o que la focalización en la tragedia no ha permitido indagar suficientemente en la presencia de elementos resilientes.

A partir de aquí, se hizo una revisión bibliográfica de los más de 70 documentos sobre las consecuencias del feminicidio en niños y niñas huérfanos de madre a causa del asesinato perpetrado por el padre (o pareja). Los criterios para analizar los documentos, tal y como se ha indicado con anterioridad, se basan en los ámbitos de la salud, la educación, la situación socioeconómica, la protección policial, el abordaje jurídico, el cuidado y protección y el tratamiento del fenómeno por los medios de comunicación. Así, los primeros resultados de esta revisión se han dividido en dos partes: los que tratan sobre las consecuencias y los que lo hacen sobre procesos de intervención. Además, se han ordenado de acuerdo los cuatro primeros ámbitos mencionados, incluyendo dentro de estos los ámbitos jurídicos y el cuidado y protección. Mientras que sobre el ámbito del tratamiento del fenómeno por los medios comunicación no se encontró ningún documento específico.

2.1. Consecuencias en el ámbito de la salud

Cabe decir que casi toda la bibliografía revisada aborda de una manera u otra la problemática desde el ámbito de la salud, específicamente desde una visión psicológica y de la salud mental de los niños y niñas como víctimas. El énfasis se centra en las afectaciones emocionales como el duelo, los traumas, el estrés postraumático, la depresión y los pensamientos negativos, los sentimientos de rabia y culpa y los desórdenes del sueño (Black y Kaplan, 1988; Black et al., 1992; Burman y Allen, 1994; Eth y Pynoos, 1994; Lewandoski, 2004; Kapardis et al., 2017; Castro y López, 2017; Ferrara, et al., 2019, 2020; Bautista y Contreras, 2019, 2018; Constantini et al., 2019; Erükçü Akbas y Karatas, 2020). Debemos destacar que, en algunas ocasiones, tal como aseguran Kapardis et al. (2017) los niños y niñas

después del fatídico final de su madre manifiestan sentirse ‘liberados’ por el hecho de que acaba la opresión del padre y pueden retomar sus propias vidas.

Trabajos como los de Black, Harris y Kaplan (1992) y los de Burman y Allen (1994), describen el duelo vinculado con la pérdida de los dos progenitores simultáneamente, ya sea porque se suicide el padre o porque entre en prisión (Castro y López, 2017; Bueno et al., 2018). Además, refieren como en algunos casos en que los niños y las niñas son testigos del asesinato, es posible que el duelo se inhiba por vergüenza o para proteger a otros (habitualmente familiares con los que viven) del horror, la tristeza o impotencia, que puede provocar su relato. Otra situación registrada, por Black y Kaplan (1992) es la que se refiere a los niños y las niñas que en muchas ocasiones no fueron informados de la verdadera naturaleza de la muerte de sus madres. Este desconocimiento provoca que los niños y las niñas presenten dificultades para entender el cambio de sus circunstancias y las reacciones de terceros de su alrededor, y no sean capaces de vivir de manera espontánea el duelo.

Por otro lado, Castro y López (2017) hacen referencia a que también los otros miembros de la familia viven este sentimiento de duelo y cada cual lo gestiona según sus capacidades y el tiempo que puedan necesitar para ello. Este aspecto debería tenerse en cuenta en los procesos de intervención posteriores. El duelo no es sinónimo de depresión ni psicopatología, pero, está demostrado que si no están elaborados pueden generar episodios depresivos u otros trastornos mentales (Castro y López, 2017). A este respecto, Subizar (2019), realizó una investigación en México dónde recogía la experiencia de una abuela que se hizo cargo de su nieta de tres años:

“Los abuelos dirán que ella siempre es así, ‘alegre’, pero saben que carga con un duelo no resuelto. ‘No tengo madre, no tengo padre. Estoy sola. Ustedes son mis abuelos, no son mis padres’, les ha dicho la niña de tres años.”

Casi todos los estudios revisados también hablan del trauma que produce o se puede producir en los hijos e hijas a raíz del feminicidio por parte de su padre. Lewandoski et al. (2004) sostienen que se trata de un trauma compuesto. Estos niños y niñas:

“Experimentan no sólo el trauma relacionado con la amenaza, los estímulos sensoriales (imágenes, sonidos, et.), y el resultado del suceso sino también una infinidad de pérdidas de diversa índole” (Lewandoski, 2004: 213).

Pynoos y Eth (1984) identifican como un trauma adicional la situación a la que se enfrentan los niños y las niñas al tener que declarar en el juicio. En muchos casos se han identificado síntomas de estrés postraumático y otros problemas psíquicos después de sufrir este tipo de hechos violentos (Black et al., 1988; Black y Kaplan, 1992; Burman y Allen, 1994; Erükçü Akbas, G., y Karatas, K., 2020).

Otra de las consecuencias más recurrentes en los documentos revisados es el estigma que puede suponer para los niños y las niñas y el efecto del silencio que muchas veces se impone a los familiares supervivientes (Black y Kaplan, 1988; Bautista y Contreras 2019). La estigmatización también se observa en el ámbito educativo, como se verá más adelante.

Ferrara, Ianniello, Semeraro et al. (2018) manifiestan que los cuidadores infringen presión a los niños y las niñas, no hablando de lo sucedido, negando la versión de los menores y contestando con silencio y evasivas a las preguntas difíciles, lo que dificulta el proceso de duelo. Esto sucede sobre todo si los cuidadores son parientes. Los niños y las niñas, por tanto, se convierten en víctimas desatendidas. Los autores (citando otros estudios) aseguran que la separación de los niños y las niñas de la familia biológica puede tener consecuencias físicas y psicológicas graves. Esto puede entrar en contradicción con lo que se afirmaba anteriormente, sobre como los vínculos afectivos previos establecidos con los cuidadores -normalmente familiares- pudieran ser un factor protector.

Los posibles tipos de daño emocional pueden variar según algunas variables como la edad del niño cuando ocurre el asesinato o haber sido testigo del mismo. En este sentido los trabajos de Burman y Allen (1994) en Estados Unidos, así como los de Pynoos y Eth (1983); Eth y Pynoos (1994) Hardesty et al. (2008) han examinado casos en los que el hijo o hija es testigo de la muerte violenta de su madre. La mayor parte de estos estudios han concluido que los niños y las niñas que han quedado huérfanos de madre porque el padre/padrastro las ha asesinado, pueden reproducir los comportamientos violentos del

asesino; dando lugar así a lo que algunos autores han denominado el ciclo de la violencia.

Finalmente, se consideró importante revisar también algunos estudios que, aunque no tratan específicamente nuestro objeto de estudio, sí que pueden orientar los procesos de intervención más integral para el colectivo de niños y niñas víctimas del feminicidio de sus madres. De hecho, Black et al., (1992); Lewandowski et al., (2004); Kapardis et al. (2017) y otros autores coinciden en que es muy frecuente que los huérfanos refieran que antes del asesinato de sus madres, haya habido violencia doméstica en casa.

En este sentido destacamos las investigaciones (Lytje, 2019; Montserrat y Casas, 2019; Barudy y Aviñosa, 2014; Català et al., 2017) sobre los diferentes tipos de afectaciones en niños y niñas por violencia machista en el ámbito de la pareja Barudy y Aviñosa (2014) diferencian seis tipos de afectaciones emocionales: la vivencia de culpa⁴, de la estigmatización, las vivencias de impotencia y desamparo, la vivencia de rabia intensa y permanente, las vivencias, mecanismos y trastornos disociativos, el trauma adicional y la vivencia de pérdida (y duelo)⁵. Específicamente respecto al duelo se revisaron los trabajos de Kubbler-Ross (2014); Lane et al., (2014); Poch, (2013); Rosser et al., (2013) Sandoval, Scott y Padilla (2009); Serra (2014) y Campanera, Izquierdo y Gamarra (2018). En general todos ofrecen pautas para entenderlo y algunas herramientas para acompañar a las personas que lo viven, especialmente la infancia.

Català et al. (2017) añaden otras afectaciones, como sentimientos de tristeza, frustración y ansiedad. Además, especifica que suelen ser muchas las pérdidas que se viven: por los padres, su casa, la escuela, la infancia, etc. En buena medida todas son afectaciones que también coincidan con las que se han encontrado en los estudios antes descri-

⁴ “El sentimiento de culpa lo presentan todos los niños y las niñas maltratados i, en particular, en aquellos expuestos a la violencia conyugal. La mayoría de ellos y ellas no manifiestan verbalmente que se sienten culpables de lo que le ocurre a su madre, pero muchos lo hacen a través de conductas” (Barudy y Aviñosa 2014:7)

⁵ Para profundizar sobre el duelo se puede consultar: Poch y Hierro (2003), Kaplan (1964), Montoya (2002) entre otros.

tos sobre niños y niñas huérfanas por violencia machista en el ámbito de la pareja.

Algunos manuales como los de Save the Children (2017) y el del Ayuntamiento de Barcelona de 2008, incluyen en su análisis los diferentes afrontamientos de los niños y niñas y los factores protectores, incluyendo vagamente el concepto de la resiliencia. Al respecto, Stanley (2011), destaca como se han encontrado casos de niños y niñas víctimas de violencia doméstica que, a pesar de haber sufrido diferentes tipos de malos tratos, han conseguido desarrollarse igual de bien que otros niños y niñas de la misma comunidad; o así lo muestran también Bautista y Contreras (2019). Esto evidencia como no siempre el hecho de haber estado expuesto a la violencia se traduce en un daño sustancial para la salud y desarrollo de los niños y las niñas⁶. Así mismo, destaca la importancia de comprender los factores resilientes en casos parecidos para mejorar los recursos y las intervenciones (Kolbo, 1996; Edleson, 2004; Stanley, 2011). El estudio de Hardesty et al. (2008) evidencia el apoyo recibido por diferentes servicios como parte de las estrategias de afrontamiento de los familiares, y consideran que la resiliencia también incluye las oportunidades que ofrece en el sistema de protección social. En esta misma línea, Bautista y Contreras (2019) consideran que los vínculos afectivos previos entre la persona cuidadora y los niños y las niñas, sumado a la red familiar y comunitaria adecuada, son factores protectores ante el sufrimiento. Es más, según estudios sobre el impacto de la violencia machista como el de Català et al. (2017) se considera que es importante que los profesionales no patologicen a los niños y las niñas que viven en situaciones familiares adversas, puesto que muchos de ellos y ellas no presentan efectos negativos en su vida adulta (Cleaver et al. 2011)

Por otro lado, en el informe elaborado por la Universitat de Girona para el Ayuntamiento de Barcelona en 2017 (Català et al.), además de mostrar las afectaciones, identifica cinco estrategias de afrontamiento de niños, niñas y adolescentes ante las situaciones de violencia machista en su hogar: 1) Intervenir en el conflicto; 2) Auto protegerse/calmarse 3) Marcharse/distraerse 4) Llorar y gritar y 5) Llamar a

⁶ Es lo contrario de lo que plantean otros estudios.

la policía. Todas estas acciones se podrían encontrar también en los huérfanos por feminicidio y podrían ser objeto de futuros estudios.

2.2. Consecuencias en el ámbito socio familiar

Tal y como afirman Castro y López (2017:51):

“El feminicidio no sólo afecta a la familia nuclear, sino que conlleva una crisis en toda la familia extensa (padres, hermanos/as, abuelos, tíos/as, primos/as) que tiene que elaborar la pérdida traumática de un ser querido; en la mayoría de los casos estos familiares directos, serán los que acogerán a estos hijos e hijas que han quedado huérfanos”.

Así pues, los otros miembros de la familia también viven momentos difíciles debido al feminicidio cometido en su entorno familiar. Este es el contexto en que los niños y las niñas tienen que retomar su vida, pero no siempre les resulta fácil. Los resultados de Hardesty et al. (2008:119) sugieren que:

“Los niños y sus cuidadores gestionan numerosos retos de salud y de adaptación después de la IPF⁷ en el contexto de permanentes dificultades, de entornos con pocos recursos y de esfuerzos continuos para asimilar la pérdida de sus seres queridos y las consecuencias para sus familias”.

Muchos de los nuevos huérfanos viven con el miedo de un nuevo abandono de la figura de referencia (Castro y López, 2017). De hecho, Eth y Pynoos (1994) señalan que normalmente los niños y las niñas no quieren ser separados de sus hermanos y hermanas, ni de sus amistades, cosa que no siempre sucede. Black y Kaplan (1992) evidencian que los principales problemas en este ámbito están ligados a temas de custodia y acceso de la familia extensa (abuelos y abuelas principalmente) a los niños y las niñas. Además, los cuidadores/as, al no ser ‘padres’ por voluntad pueden pasar de la sobreprotección al rechazo. Bautista y Contreras (2019) consideran también que los cambios de hogar tienen un componente cultural, sobre todo en las familias latinoamericanas.

Respecto a las personas cuidadoras Hardesty et al. (2008) refieren como los vecinos, familiares, amistades y organizaciones locales

⁷ Siglas en inglés IPF, Intimate Partner Femicide (Feminicidio, Pareja, Íntima).

(iglesias, centros de salud) dieron dinero y otros tipos de apoyo como alimentos, plegarias, llamadas telefónicas, consejos, y apoyo emocional. Pero también señalan que sólo fueron inmediatamente después del homicidio, lamentando que no se hubieran prolongado por más tiempo. Esto coincide con lo que se recoge en el II Informe del Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla (2018).

Por otro lado, según la Fundación Mujeres (2017: 13-14), en España hay casos en que las familias que se han hecho cargo de los y las menores no han podido beneficiarse de las desgravaciones fiscales previstas para el cuidado de hijos e hijas. Debemos de tener en cuenta que después del crimen, muchas familias tienen que asumir un esfuerzo económico derivado de gastos judiciales que no están cubiertos por la justicia gratuita. Gastos derivados de la atención a los menores o su escolarización, dado que suele ser frecuente o incluso recomendable el cambio de centro escolar. Gastos relacionados con las consecuencias del propio crimen, o gastos relacionados con el acceso a servicios que no se encuentran en la localidad de residencia. (Fundación Mujeres, 2018:34). Para abordar estas exigencias económicas las familias no cuentan con apoyo financiero suficiente. Una de las posibles razones es una falta de sensibilidad hacia este tipo de situaciones, que no quedan recogidas dentro de las normas de la Agencia Tributaria. El Ministerio de Hacienda está aplicando de forma restrictiva estas deducciones y no incluye las situaciones de guarda y custodia y responsabilidad parental en las mismas a pesar de tratarse de situaciones análogas a las recogidas en las normas tributarias (2018:32). No existen ayudas económicas especialmente concebidas para estos niños, niñas y jóvenes. Las pensiones de orfandad plantean muchas dificultades de acceso y han sido denegadas en muchos casos por parte de la Seguridad Social alegando falta de cotizaciones previas por parte de la madre. Parece que esta situación está cambiando a partir de las últimas reformas emprendidas, pero es posible que muchos casos que estén en esta situación de denegación previa de las pensiones no reciban la información, actualizada, sobre la posibilidad de solicitar la ayuda bajo las nuevas condiciones establecidas para los casos de violencia de género a partir del 2015.

Así mismo los estudios muestran cómo se puede instaurar un clima de silencio tanto en los niños y las niñas como en el resto de los familiares más próximos. Lo que con el tiempo puede fomentar la

estigmatización de los niños y niñas. Según Barudy y Aviñosa (2014) los hijos víctimas de violencia machista pueden tender a auto aislarse, participando menos en actividades sociales e invitando raramente a sus amigos a casa. Esta vivencia incrementa las posibilidades de que sean objeto de acoso por parte de sus iguales.

En Chipre, Keparidis et al. (2017) observaron que los niños y las niñas que fueron a vivir con otros parientes (a menudo abuelos) experimentaron dificultades económicas, también sufrieron una falta de supervisión adecuada y no dispusieron de una guía clara cuando alcanzaron la adolescencia ni tampoco después. En cambio, los que estaban en familias -no parientes- recibieron apoyo financiero y psicológico de los Servicios Sociales. Aquellos que vivían con los abuelos, aparte del subsidio de orfandad, no recibieron ningún otro apoyo gubernamental. En relación a la facilidad con la que se habituaron al nuevo hogar, los que vivieron con los abuelos se habituaron rápido, pero los abuelos satisfacían todas sus demandas y eran incapaces de poner límites. Unos abuelos que no fueron aconsejados por profesionales sobre como acompañar a sus nietos huérfanos. Los niños y las niñas que estaban en familias (no parientes) reaccionaron de forma diversa.

Kapardis et al. (2017), también han identificado que algunos huérfanos adultos son propensos a ayudar y aconsejar a personas que sufren. En términos generales, sus informantes (huérfanos) no consideran tener problemas para hacer nuevos amigos, pero sí que reconocen la dificultad de crear vínculos de confianza (se relacionan en base a la conducta del otro).

2.3. Consecuencias en el ámbito educativo

En el trabajo de Kapardis et al. (2017) señalan que a pesar de que los huérfanos estudiantes presentan situaciones educativas muy diferentes en el momento del feminicidio y después, reconocen que al quedar huérfanos tienen más riesgo de reducir el rendimiento escolar. Tal y como lo ha documentado Almeida (2018) en Ecuador, el 80% de su muestra evidenció un descenso en el rendimiento escolar. Medina et al. (2017) en Colombia, identifican también problemas de aprendizaje. Esto coincide con lo que ocurre en España, según los dos Informes del Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla, realizados por

la Fundación Mujeres. Estos añaden a los posibles problemas convivencia y de rendimiento escolar, el de la estigmatización; situación que suele manifestarse en los casos de violencia machista (Barudy y Aviñosa, 2014). Una estigmatización que puede surgir porque no siempre la imagen que acompaña a estos niños y niñas es la de la solidaridad con su madre asesinada. Puede ocurrir, principalmente en poblaciones pequeñas, en las que la identificación de los niños y de las niñas sea con su padre y el hecho criminal cometido. (Fundación Mujeres, 2018).

En algunos casos, Kapardis et al. (2017) también han detectado cierto riesgo de suicidio, dependiendo de la edad del niño cuando quedó huérfano y de si ha gozado de un buen apoyo profesional de larga duración.

Por otro lado, también las aportaciones de Català et al. (2017) sobre las consecuencias más comunes de la violencia machista en este ámbito pueden ser válidas para algunos de los casos de huérfanos por feminicidio. Han identificado que los cambios de escuela es un rasgo común, que afecta negativamente incluso a los niños y las niñas que tienen facilidad para los estudios. Señalan también que se quejan de constantes dolores de cabeza y de sufrir mucho sueño. Pero probablemente, el peor problema es que los maestros, generalmente, no son percibidos como personas entendidas en violencia machista ni como posibles fuentes de ayuda. Es más, a pesar de las muchas horas que los niños y las niñas comparten con los maestros, en caso de necesitar ayuda acudirían antes a la policía que a ellos.

2.4. Consecuencias en el ámbito de la protección policial

A pesar de que en casi todos los casos la policía es uno de los primeros agentes que intervienen en este tipo de situaciones, se han encontrado pocos documentos en el respeto. Destaca el estudio de Hardesty et al. (2008) que identifica a la policía como proveedora de información y orientación sobre qué hacer. Los 14 huérfanos entrevistados por Kapardis et al. (2017) manifestaron que los agentes policiales hicieron bien su trabajo, a pesar de que no tenían la formación específica y conocimientos para tratar el feminicidio. Un momento especialmente impactante para los niños y niñas víctimas del feminicidio de sus madres fue cuando vieron a la policía deteniendo a sus padres. Así pues, Kapardi et al. (2017) también explican que, dado

que la violencia de género previa al feminicidio es una cuestión recurrente, el feminicidio:

“Hubiera podido ser previsto, dado que hubo diversas alertas por parte del asesino. En algunos casos, la policía había sido advertida y falló al no intervenir y proteger las víctimas” (pg. 91).

Además, de acuerdo con la Fundación de Mujeres (2017) el tiempo que se tarda en resolver el caso a través de las investigaciones policiales y el que se demora hasta que se dicta la sentencia, es un tiempo de incertidumbre que opera en contra de la estabilidad de los menores.

A nivel preventivo, en España se han analizado los protocolos policiales de evaluación del riesgo de violencia de género, para mejorar la predictibilidad en estos casos y particularmente en los feminicidios, los más difíciles de prever. López-Ossorio et al. (2021) alertan de la existencia de indicadores importantes que no se toman en cuenta por no ser accesibles y de la importancia de coordinarse con otras instituciones, como retos futuros en la prevención de los feminicidios desde el ámbito policial.

3. INTERVENCIÓN EN MENORES Y FAMILIARES DE FEMINICIDIO

Atendiendo al carácter de investigación aplicada de la que parte esta publicación, se hace necesario atribuir la importancia que se merece al análisis de la intervención. La escasez de publicaciones relacionadas con la intervención sin duda alguna nos sitúa ante el reto de un nuevo trabajo que centre su atención de manera profunda y exhaustiva en esta dimensión.

A través de los documentos revisados se han identificado los procesos de intervención y/o rehabilitación de los hijos e hijas víctimas de feminicidio en el ámbito de la pareja. Así, la mayor parte de los estudios plantean un abordaje desde una intervención psicológica y/o psicosocial del problema, dado que se considera que es dónde más afectaciones se manifiestan. Lewondowski et al. (2004) señalan la carencia de intervenciones sistemáticas con estos niños y niñas. Especialmente se examinan pautas psicológicas para elaborar el duelo y para gestionar el estrés postraumático.

Según el primer Informe del Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla elaborado por Fundación Mujeres (2017:32): “los servicios de apoyo psicológico [en España] no siempre están especializados en la atención a huérfanos y huérfanas de violencia de género”. La intervención tiene que abordar y priorizar el bienestar del menor y la situación de violencia de género, pero:

“La percepción de las familias es que los equipos de algunos servicios judiciales y servicios de apoyo como los puntos de encuentro no están debidamente especializados en este tipo de casos, dándole más importancia a la mediación familiar que a la propia estabilidad y recuperación de los niños y las niñas, según la percepción de algunas familias” (Fundación Mujeres, 2017:32).

Burman y Allen (1994) muestran el acompañamiento a dos huérfanos basado en el desarrollo psicosocial mediante terapias conductuales y de expresión para reducir la ansiedad y aligerar el sufrimiento. Este acompañamiento se hizo extensivo también a los familiares. Existen dos señales que regularmente indican que el niño/a está superando el duelo por su madre asesinada, la capacidad de hablar y recordar a la persona amada sin llorar, y la capacidad de establecer nuevas relaciones y aceptar retos de la vida (Castro y López, 2017).

Además, Black y Kaplan (1988) alertan sobre la idea de que el duelo no puede iniciarse hasta que la muerte ha sido comunicada. Por esto mismo indican, que parte de un buen acompañamiento se traduce en el hecho de que el niño reciba la información (adecuada a su edad) sobre lo sucedido. En la misma línea, Castro y López (2017) definen siete pautas para la intervención con los tutores o cuidadores de los niños y las niñas que han quedado huérfanos por feminicidio: acompañar su duelo; gestionar la información sobre su proceso de duelo; evitar la sobreprotección; la compasión exagerada o la negación del impacto de la muerte para el menor; estar física y emocionalmente cerca del niño o de la niña; romper el tabú del asesinato; reelaborar la historia familiar y de violencia de género; y finalmente recuperar la rutina y la estabilidad.

Según Black y Kaplan (1988) la intervención en crisis reduce la severidad del estrés postraumático. Cuanto antes se haga, antes podrá el niño explicar mejor los hechos y sus sentimientos, y esto facilitará que los pueda integrar de una forma comprensible.

Alisic et al (2017) sostienen que los tratamientos enfocados al trauma para niños y niñas, como por ejemplo la terapia conductual cognitiva centrada en el trauma y la desensibilización y el reprocesamiento del movimiento ocular, son intervenciones efectivas para abordar recuerdos intrusivos del homicidio. En el caso de familias inmigradas existe:

“... la necesidad de adaptar los servicios a la cultura de las familias implicadas. Esto puede incluir el idioma en que se prestan los servicios y la divulgación adicional para garantizar el acceso a la atención” (pg.9).

Eth y Pynoos (1994) sugieren que, para superar el trauma, el niño puede buscar un medio para resucitar una memoria anterior de un progenitor intacto. El funeral puede asumir una importancia especial para estos niños y niñas dado que ofrece la oportunidad de restablecer una imagen reparada de la difunta. Una fotografía de la madre puede resultar reconfortante para el hijo y a menudo los niños y las niñas verán una imagen sonriente del progenitor antes de ir a dormir cada noche. Dar la oportunidad de expresarse y participar en las ceremonias de despedida, es una actividad que ayuda en el proceso de duelo infantil (Campanera et al. 2018).

En España la Fundación Mujeres (2017) asegura que existe la percepción de que algunos de los servicios de acompañamiento y apoyo psicológico a menores se limitan a la aplicación de unos criterios de resolución de conflicto entre las familias; y no siempre el seguimiento se desarrolla desde el criterio del mayor bienestar para el menor. Mientras tanto, Montesdeoca (2019) nos habla de la necesidad del Estado de proveer tratamiento psicológico especializado a estos niños y niñas, y esto solo será posible cuando haya una estructura de salud pública adecuada y preparada. Estructura que podría paliar el sufrimiento psicológico severo de la situación vivida. La terapia psicológica tiene que ser personalizada y buscar: alivio del sufrimiento, recuperar el equilibrio psicológico y minimizar los problemas psicológicos futuros que se puedan manifestar como consecuencia del trauma vivido Zeanah y Burk (1984), citada por Montesdeoca (2019).

Finalmente, Black y Kaplan, (1988); y Erükçü Akbas, G., Karatas, K., (2020), ofrecen algunas recomendaciones sobre lo que se debería de hacer inmediatamente después de ocurrido el asesinato y también

algunas al largo plazo; muchas de ellas recogidos en los informes del Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla (2017–2020).

Ahora bien, sobre red familiar y amistades en casos de violencia machista como se ha comentado con anterioridad, Català et al. (2016) consideran que la ayuda informal acostumbra a ser muy relevante para niños y niñas y adolescentes y desgraciadamente es poco valorada por los y las profesionales (Mullender et al. 2002). También se refiere al rol de los hermanos y las hermanas, al de los amigos y al de la familia extensa, como piezas clave que pueden ofrecer apoyo emocional, aunque este apoyo pocas veces es reconocido, como ya se ha dicho, por los y las profesionales (Mullender et al. 2002). En este sentido, Hardesty et al. (2008) recomiendan una atención centrada en la familia, basada en las fortalezas y enfoques de promoción.

Desde el ámbito educativo, el trabajo de Lane and Rowland (2014) sobre la importancia del acompañamiento de los profesores a los estudiantes que por varios motivos han perdido a alguno de los progenitores, entre los que se pueden incluir las víctimas de feminicidio, muestra como el profesorado da apoyo emocional informal, frecuentemente sin ninguna formación sobre el tema, movidos por la obligación moral. Además, el estudio revela como la religión juega un papel importante en las escuelas de cariz religioso para afrontar la muerte y el duelo, utilizando herramientas como las plegarias y los servicios religiosos. Ahora bien, concluyen que cada estudiante requiere una respuesta individualizada.

En esta línea, la organización inglesa *Child Bereavement* forma aproximadamente 750 maestros al año en relación a las necesidades de los estudiantes que viven procesos de duelo. La entidad, pretende incorporar este modelo entre sus formaciones para normalizar el abanico de respuestas que experimentan los profesores. Con ello, pretenden, poner de manifiesto que el mensaje que cada respuesta ha de ser única y adaptada a las necesidades del individuo. A este respecto, el trabajo de Sandoval et al. (2009) habla de la importancia que tiene la formación en asesoramiento y primeros auxilios psicológicos, para hacer una intervención individualizada y para prevenir el síndrome de estrés postraumático, así como para facilitar los procesos de duelo ante la experiencia de la pérdida.

Ahora bien, Montesdeoca (2019) considera que un elemento fundamental para poder recuperar la rutina de los niños y de las niñas víctimas de feminicidio es precisamente el retorno a la escuela. Al respecto, en su estudio y el de Hardesty et al. (2008) coinciden en que los tutores se manifiestan preocupados sobre el posible comportamiento de estos niños al encontrarse con los compañeros de la misma edad.

“La readaptación académica puede resultar difícil sin una guía adecuada. Por lo tanto, se presenta la necesidad de crear planes nacionales de educación, orientados a que el personal docente y los psicólogos escolares se encuentren preparados para afrontar estas situaciones y evite así la estigmatización o retraso en el progreso escolar de dichos NNA⁸.” (Montesdeoca, 2019: 25)

También se encontraron algunas recomendaciones generales para la intervención. Entre las conclusiones de Ferrara, Ianniello, Semeraro et al. (2018) destaca que las decisiones sobre protección que hagan jueces, policía, trabajadores sociales y administrativos que atienden a las víctimas, se tienen que basar en datos empíricos y no en criterios intuitivos. En un estudio previo de Ferrara et al. (2015), comentaban que el cuidado inmediato e intensivo para estos niños y niñas y sus familias es fundamental. Coincidiendo así con Black y Kaplan (1992) que hacían las siguientes recomendaciones: inmediatamente después del asesinato, los niños y las niñas deberían de quedar al cargo de personas conocidas; los servicios de atención primaria deberían de estar alertados sobre la situación de los niños y de las niñas y sería conveniente que se coordinasen con los servicios de salud mental infantojuveniles; y se asesorasen por expertos sobre la posibilidad de asistir al funeral de su madre y de visitar a su padre. A largo plazo, la planificación sobre qué personas se tendrán que hacer cargo de los niños y de las niñas de manera definitiva y permanente, debería de iniciarse tan pronto como fuese posible: la asunción de esta responsabilidad desde la emergencia no tendría que convertirse en permanente. Y, por último, la ayuda terapéutica debería de estar disponible siempre que fuera necesaria y, especialmente para aquellos niños y niñas que fueron testigos del asesinato de sus madres.

⁸ Niños, Niñas y Adolescentes.

Por su parte Erükçü Akbas, G., Karatas, K., (2020), plantean la importancia de que la policía y las trabajadoras sociales gestionen de manera planificada y cuidadosa la atención inmediatamente posterior al asesinato/homicidio, para evitar un nuevo trauma a los niños y las niñas víctimas del feminicidio.

Siempre en el marco de recomendaciones y orientaciones sobre qué hacer y cómo actuar en estos casos destacan los trabajos internacionales de Redmond, (1989); Di Stubbs (2008); Rosser et al. (2013) y Cedeño, (2019). También se han revisado algunos protocolos, guías y manuales generales para atender víctimas de violencia machista o de género, como el de OACNUDH⁹ (2004) y el del Programa Eurosocial (2016) ambos realizados en Panamá; el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de las Víctimas de Violencia de Género de la Comunidad Autónoma Canaria (2018); el de la Junta de Andalucía (2019); la guía del Ministerio de Salud pública de República Dominicana (2017) y el manual de Save the Children encargado a Orjuela y Horno (2008).

El único protocolo encontrado específico para atender niños, niñas y adolescentes huérfanos por feminicidio fue el de la República Dominicana (2015). Los principios rectores de este protocolo se focalizan en el interés superior del niño, no discriminación o universalidad, desarrollo pleno, unidad familiar como unidad fundamental de la sociedad, el niño como sujeto activo de derechos, derecho a la participación, derecho a la intimidad, confidencialidad, interinstitucionalidad y no revictimización. El objetivo del protocolo es “Proteger y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes sobrevivientes de feminicidios en la República Dominicana” (2015:5)., y determina cuáles son las fases de intervención con los huérfanos desde el protocolo, que se desarrolla en diferentes ámbitos de actuación. Concreta las acciones por etapas en la intervención. La primera etapa de acción del Ministerio Público en la que se activan medidas de protección inmediatas. Cabe destacar la acción del CONANI¹⁰ en la evaluación de la situación del niño/a o adolescente huérfano de feminicidio. La

⁹ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

¹⁰ Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia de la República Dominicana.

acción policial tiene que mantener comunicación rápida para informar y asistir en la investigación al Ministerio Público. La Acción del Ministerio de la Mujer debe intervenir en crisis y garantizar acompañamiento en el proceso penal y durante el proceso de duelo. La acción de *Progresando con solidaridad*¹¹ supone el acceso a diferentes ayudas monetarias condicionadas, para sufragar los gastos de estudios, alimentación y ayudas al hogar (2015: 27). También de desarrollan acciones de acompañamiento sociofamiliar y vinculación a servicios de capacitación.

En el ámbito catalán, se han revisado dos informes generales realizados por el ICD y AQUAS¹² (2016 y 2019). El primero trata sobre la Red de Atención y Recuperación Integral para las mujeres en situación de violencia machista, donde, se hace referencia al no cumplimiento de la Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, de Catalunya, y al Protocolo Marco, donde se prescribe que las hijas e hijos de las víctimas de violencia machista han de gozar de los mismos derechos que sus madres, ser sujetos de procesos de atención, recuperación y reparación. Hay que destacar, que no quedan recogidos los casos de feminicidio.

El segundo informe fue encargado a Almena SCCL¹³ y la UAB¹⁴, para evaluar el circuito territorial de abordaje de la violencia machista. A pesar de que se trata el tema de la infancia de manera general, recoge diferentes recomendaciones que incluyen la mejora de atención a las mujeres y a sus hijos e hijas. Esta recomendación iría en la misma línea del estudio de Rebbe et al. (2021), que evidencia la falta de un protocolo estandarizado respecto de la atención a los hijos e hijas del feminicidio. Concretamente se refiere a la necesidad de responder de una forma eficaz y precoz a las denuncias de violencia machista.

¹¹ Progresando con Solidaridad es la principal estrategia del Gobierno para la reducción de la pobreza en República Dominicana

¹² Institut Català de les Dones, Organismo del Govern de la Generalitat de Catalunya, adscrito al Departament de Presidència.

¹³ Almena Cooperativa Feminista. Entidad de iniciativa social, sin ánimo de lucro, que trabaja en **proyectos estratégicos de incidencia política** para contribuir a construir un nuevo paradigma social.

¹⁴ Universitat Autònoma de Barcelona.

Por último, también en esta misma línea de recomendaciones generales, hay que hacer referencia a los cuatro informes específicos sobre el Estado Español y realizados por la Fundación Mujeres (2017-2020) y por el Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla. Estos, como ya se han ido mencionado, ofrecen un panorama del problema y desarrollan propuestas concretas para mejorar la atención a los huérfanos de la violencia machista.

Estas propuestas están divididas en los siguientes ámbitos y/o materias: en materia de información y estadística sobre el problema, en materia de ayudas económicas, en materia fiscal, en el ámbito educativo, en el ámbito de la administración de justicia, y finalmente la creación de un catálogo de trámites y derechos que oriente a las familias sobre los procedimientos y los recursos disponibles. Destacamos a continuación las del último informe:

“a) Mejora de los indicadores de seguimiento sobre huérfan@s de la violencia de género, especialmente en el ámbito de la estadística judicial. b) Ampliación de los supuestos en los que resultan de aplicación las ayudas de la Ley 3/2019, de 1 de marzo, de mejora de la situación de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra la mujer. c) Desarrollo pleno de las medidas del Pacto de Estado contra la violencia de género relativas a menores hijos e hijas de las víctimas de la violencia de género y despliegue completo de las medidas de protección previstas en su calidad de víctimas directas de la violencia de género. d) Incorporación al debate y al texto del Proyecto de Ley de protección a la infancia y la adolescencia contra la violencia medidas que atiendan a las especiales necesidades de protección de los hijos e hijas de las mujeres víctimas de la violencia de género, en general, y en particular de las huérfanas y los huérfanos por esta causa” (Fundación Mujeres, 2020:21).

4. REFLEXIONES FINALES

Una vez finalizada la revisión y análisis teórico-conceptual, podemos concluir que todavía sabemos poco sobre los huérfanos víctimas de feminicidio. El interés académico por este fenómeno se demuestra a todas luces insuficiente; al menos en el Estado Español. Es por ello que, coincidimos con algunos autores - como Ferrara et al.

(2015, 2018, 2019) en Italia; Lewandoski et al. (2004) en los Países Bajos; Alisic et al. (2017) en los Estados Unidos y Bautista y Contreras (2019) en Chile, en la necesidad de realizar investigaciones longitudinales¹⁵ con el objetivo de conocer en profundidad todo cuanto les sucede a los niños y niñas víctimas directas del feminicidio de sus madres. Estudios en los que se aborden cuestiones todavía poco exploradas como el mejor lugar para vivir, los tratamientos psicológicos más apropiados y la conveniencia de estimular o no el contacto con el padre y las capacidades resilientes infantiles, entre otras cuestiones.

La presencia de estudios desde el campo de la psicología y la intervención advierte el poco interés que ha despertado en las ciencias sociales el estudio del feminicidio en sus dimensiones sociales, y específicamente en los actores más afectados, la infancia huérfana. El gran potencial de las metodologías cualitativas podría contribuir a un conocimiento más profundo de las experiencias y los discursos infantiles y juveniles en primera persona, un conocimiento necesario para una posterior intervención fundamentada.

Además, tal y como se ilustra en este libro, los estudios de caso son de gran relevancia para identificar la compleja maraña de factores, situaciones y procesos que intervienen en cada feminicidio, y sus efectos sobre los niños, niñas y familiares.

Los conocimientos teóricos y metodológicos de la Antropología Social y del Trabajo Social resultan imprescindibles para identificar la violencia machista que subyace tanto en los procesos judiciales como en las intervenciones públicas dirigidas a familiares víctimas del feminicidio. En este sentido, queda aún mucho camino por recorrer.

5. BIBLIOGRAFÍA REVISADA

- Alisic, E., Groot, A., Snetselaar, H., Stroeken, T., Van De Putte, E. (2017). Children bereaved by fatal intimate partner violence: A population-based study into demographics, family characteristics and homicide exposure. *PLoS ONE*, 12 (10): e0183466

¹⁵ Estudio observacional que recoge datos cualitativos y cuantitativos y se encarga de emplear medidas continuas o repetidas para dar seguimiento a individuos particulares durante un período prolongado de tiempo, a menudo años o décadas.

- Almeida, H.F. (2018). Consecuencias que deja el delito de feminicidio en las víctimas indirectas. Tesis Doctoral, Grado en Derecho. Universidad de Guayaquil. Ecuador
- AQUAS (2019). Avaluació del protocol d'intervenció en violència masclista en l'àmbit de la salut a Catalunya. Mirades complementàries. ICD, Generalitat de Catalunya.
- Armour, M. (2011). Domestic fatalities: The impact on remaining family members. *International Perspectives in Victimology*, 5(2): 22-32.
- Arrobo Andrade, C. E. (2018). El derecho a la protección integral en hijos e hijas de víctimas de femicidio: aportes para la construcción de una política pública que incluya sus afectaciones psicosociales. Tesis (Maestría en Derechos Humanos y Exigibilidad Estratégica. Mención en Políticas Públicas). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Atencio, G. (ed.) (2015). Feminicidio. El asesinato de mujeres por ser mujeres. Madrid: Catarata.
- Barudy, J. y Aviñoa, B. (2014). Els sofriments visibles i invisibles dels nens i nenes exposats a la violència conjugal masclista. *Butlletí d'inf@ncia*. Num, 80.
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2011). La fiesta mágica y realista de la resiliencia infantil: Manual y técnicas terapéuticas para apoyar y promover la resiliencia de los niños, niñas y adolescentes. Barcelona: Gedisa.
- Bautista Menares, D. y Contreras Taibo, L. (2019). Efectos psicosociales en niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas del homicidio íntimo de su madre. [Psychosocial effects on children and adolescents indirect victims of intimate homicide of their mother]. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 28 (3), pp. 266-274. Doi: 10.24205/03276716.2019.1146
- Black, D., Harris-Hendriks, J., Kaplan, T. (1992). Father kills mother: Post-traumatic stress disorder in the children. *Psychotherapy and Psychosomatics* 57(4), 152-157.
- Black, D., y Kaplan, T. (1988). Father Kills Mother: Issues and Problems Encountered by a Child Psychiatric Team. *British Journal of Psychiatry*, 153(5), 624-630. doi:10.1192/bjp.153.5.624
- Borraz, M. y Ordaz, A. (19 de septiembre de 2019). Huérfanos por violencia de género: sin ayudas para las familias ni seguimiento de sus casos. *Eldiario.es*. https://www.eldiario.es/sociedad/asesinatos-machistas-Valga-Madrid-huerfanos_0_943505772.html
- Bueno, N., León, A., Rendón, L. (2018). Ellas nos hacen falta. Proceso de duelo de dos familias de víctimas de presunto feminicidio íntimo en la ciudad de Cali. Trabajo de Grado para optar por el título de Trabajadoras Sociales. Universidad del Valle, Colombia.
- Burman, S., y Allen-Meares, P. (1994). Neglected Victims of Murder: Children's Witness to Parental Homicide. *Social Work*, 39(1), 28-34. Re-

- trieved from <http://search.ebscohost.com.sabidi.urv.cat/login.aspx?direct=true&db=pbh&AN=9403302574&site=ehost-live&scope=site>
- Campanera, M.; Izquierdo, R.; Gamarra, M. (2018). “Els menors d’edat no poden anar al tanatori”. Un estudi sobre el dol infantil i adolescent, *Revista d’Etnologia de Catalunya*, 43: 92-98.
- Castro Caverio, R. y López Díez, M. (2017). Intervención con niños y niñas huérfanos por violencia de género (de 0 a 6 años). 49-62. Romero Sabater, I. (Coord.) Intervención psicológica en menores expuestos/as a la violencia de género. Aportes teóricos y clínicos. Madrid: Colegio oficial de psicólogos de Madrid.
- Català, C.; Saiz, M.; Montserrat, C.; Casas, F. (2017). L’impacte de la violència masclista i processos de recuperació en la infància i l’adolescència, en les mares i en les relacions materno-filials. Ajuntament de Barcelona.
- Cedeño, C.D. (2019). Reparación integral para los niños (as) y adolescentes en los delitos de femicidio en Santo Domingo. Artículo previo a la obtención del título de abogado de los tribunales de la República. Universidad Regional Autónoma de los Andes. República Dominicana.
- Cleaver, H., Unell, I. y Aldgate, J. (2011). Children’s Needs – Parenting Capacity. Child abuse: parental mental illness, learning disability, substance misuse, and domestic violence. London: TSO The Stationary Office (2 ed).
- Clements, P. T. y Burgess, A. W. (2002). Children’s responses to family member homicide. *Family & Community Health*, 25(1), 32-42.
- Costantini, A., Foschino Barbaro, M., Magno, A., Lovero, F., Goffredo, M. (2019). Dalla violenza assistita al lutto traumatico: i bambini orfani speciali. Angeli, F. Maltrattamento e abuso all’infanzia, *Revista Interdisciplinare*. 21,1, 73-89. DOI: 10.3280/MAL2019-001006
- Cullen, P., Dawson, M., Price, J., Rowlands, J. (2021). Intersectionality and Invisible Victims: Reflections on Data Challenges and Vicarious Trauma in Femicide, Family and Intimate Partner Homicide Research. *Journal of Family Violence*, doi: 10.1007/s10896-020-00243-4
- Cyrułnik, B. (2013). Los patitos feos: la resiliencia. Una infancia infeliz no determina la vida. Debolsillo.
- Deu del Olmo, M. I. (2016). Hijos e hijas víctimas de violencia de género en la ciudad de Ceuta. (Tesis doctoral) Universidad de Granada. Programa Oficial de Doctorado en: Modelos de Enseñanza-Aprendizaje y Desarrollo de las Instituciones Educativas [<http://hdl.handle.net/10481/43005>]
- Di Stubbs, G., K., Nugus, D. (2008). Hope beyond the headlines: Supporting a child bereaved through murder of manslaughter. London: Wiston’s Wish.
- Edleson, J.L. (2004). Should Childhood Exposure to Adult Domestic Violence be Defined as Child Maltreatment under the Law? Jaffe, P.G., Baker,

- L.L. y Cunningham, A.J. (eds.) Protecting Children from Domestic Violence: Strategies for community intervention. New York: Guilford Press
- Erükçü Akbas, G. y Karatas, K., (2020). The Depth of trauma: The children left behind after femicide in Turkey. *International Social Work*, doi:10.1177/0020872819895558
- Eth, S. y Pynoos, R.S. (1994). Children who Witness the Homicide of a Parent. *Psychiatry*, 57(4), 287-306
- EurosociAL (Eds.) (2016). Protocolo nacional de atención integral a las mujeres víctimas de violencia en las relaciones de pareja. Publicaciones EURO-sociAL, Documento de Política no. 37. Panamá.
- Ferrara, P., Franceschini, G. (2020). Femicide in Italy in the last years: A devastating human rights violation. *Minerva Psichiatrica*, 61 (3) 103-105. Doi:10.23736/S0391-1772.20.02057-9.
- Ferrara, P., Del Vescoso, E. (2019). Femicide and its social implications: A light on children of murdered women. *Minerva Psichiatrica*, 60 (2), 101-102. Doi: 10.2373/S0391-177218.011991
- Ferrara, P., Ianniello, F., Semeraro, L., Franc-Eschini, G.; Lo Scalzo, L.; Giardino, I.; Corsello, G. (2018). Murdered women's children: A social emergency and gloomy reality. *Signa Vitae*, 14 (1), 71-74
- Ferrara, P., Caporale, O., Cutrona, C., Sbordon, A., Amato, M., Spina, G., Scambia, G. (2015). Femicide and murdered women's children: which future for these children orphans of a living parent? *Italian journal of pediatrics*, 41, 68. doi:10.1186/s13052-015-0173-z
- Fundación Mujeres (2017). I Informe Anual del Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla. Huérfanos de la violencia de género: una realidad invisible. Fundación Mujeres.
- Fundación Mujeres (2018). II Informe Anual del Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla. Huérfanos de la violencia de género: hacia la reparación del daño. Fundación Mujeres.
- Fundación Mujeres (2019). III Informe Anual del Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla. Huérfanos de la violencia de género: hacia la protección internacional. Fundación Mujeres.
- Fundación Mujeres (2020). IV Informe Anual del Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla. Huérfanos de la violencia de género: hacia la protección integral. Fundación Mujeres.
- Gutiérrez Amparán, J.R (2016). Los derechos de las niñas y niños huérfanos por situación de violencia: víctimas de la guerra en la frontera norte de México. *Revista Internacional de Derechos Humanos*. Año VI -Núm.6. 33-51
- Hardesty, J. L., Campbell, J. C., McFarlane, J. M., y Lewandowski, L. A. (2008). How children and their caregivers adjust after intimate part-

- ner femicide. *Journal of Family Issues*, 29 (1), 100-124. <https://doi.org/10.1177/0192513X07307845>
- HOY digital (6 de abril de 2014). Los huérfanos, víctimas de los feminicidios e invisibles para el Estado y la sociedad. *Diario Digital HOY*. <https://hoy.com.do/los-huerfanos-victimas-de-los-feminicidios-e-invisibles-para-el-estado-y-la-sociedad/>
- Institut Català de les Dones (2016). Diagnosi de la Xarxa d'Atenció i Recuperació Integral per a les dones en situació de violència masclista. Generalitat de Catalunya.
- Instituto Canario de Igualdad (2018). Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de las Víctimas de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma Canaria
- Junta de Andalucía (obra colectiva) (2009). Intervención profesional con mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de la educación. Consejería para a igualdad y el bienestar social.
- Kapardis, A., Baldry, A.C., Konstantinou, M. (2017). A qualitative study of intimate partner femicide and orphans in Cyprus. *Qualitative Sociology Review*, 13(3), pp. 80-99
- Kolbo, J.R. (1996). Risk and Resilience among children exposed to family violence. *Violence and Victims*, 11(2), 113-128. PMID: 8933708.
- Kübler-Ross, J. (2014). Los niños y la muerte. Ediciones Luciérnaga. España
- Lane, N., Rowland, A., Beinart, H. (2014). No Rights or Wrongs, No Magic Solutions: Teachers' Responses to Bereaved Adolescent Students. *Death Studies*, 38 (10), 654-661
- Lewandowski, L.A., McFarlane, J., Campbell, J.C., Gary, F., Barenski, C. (2004). He killed my mommy! Murder or attempted murder of a child's mother. *Journal of Family Violence*, 19(4), 211-220
- López-Ossorio, J. J., González-Álvarez, J. L., Loinaz, I., Martínez-Martínez, A., y Pineda, D. (2021). Intimate partner homicide risk assessment by police in Spain: The dual protocol VPR5.0-H. [La valoración policial del riesgo del homicidio de pareja en España: El protocolo dual VPR5.0-H] *Psychosocial Intervention*, 27(1), 47-55. doi:10.5093/PI2020A16
- Lytje, M.; y Dyregrov, A. (2019). The price of loss – a literature review of the psychosocial and health consequences of childhood bereavement, *Bereavement Care*, 38:1, 13-22, doi: 10.1080/02682621.2019.1580854
- Medina Diuza, D. L., Mosquera Gómez, E. K. y Sinisterra Flórez, S. F. (2017). Factores de riesgo que inciden en el feminicidio y las consecuencias que se evidencian en las familias (Tesis de pregrado). Universidad Cooperativa de Colombia.
- Mendoza Montero, M. J. (2018). "El femicidio y sus efectos en la familia y sus efectos en la familia de la víctima". Proyecto de Investigación previo

- a la obtención del Título de Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador.
- Mertin, P. (2019). The neglected victims: what (little) we know about child survivors of domestic homicide. *Children Australia*, Jun 2019. DOI: <https://doi.org/10.1017/cha.2019.19>
- Ministerio de Salud Pública (2017). Guía para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en República Dominicana. Santo Domingo, R.D
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017). Fichas de víctimas mortales de la violencia de género y boletines estadísticos mensuales (2013-2017). Delegación de Gobierno para la Violencia de Género. En línea: <http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/instituciones/delegacion-Gobierno/home.htm>
- Montesdeoca, B. (2019). La actual situación jurídica de los niños, niñas y adolescentes huérfanos por feminicidio. 20-34 (inédito)
- Montserrat, C., y Casas, F. (2019). El impacto de la violencia machista en los hijos e hijas de las víctimas según la perspectiva de diferentes agentes sociales implicados. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 8(1), 1-25. doi: 10.17583/generos.2019.3801
- OACNUDH (2004). Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). ONU Mujeres: Panamá
- Orjuela, L., Horno, P., (coord.) (2008). Manual d'atenció a nens i nenes víctimes de violència de gènere a l'àmbit familiar. Barcelona: Save the Children
- Pichardo, C. (10 de julio de 2019). Sin madre por el feminicidio (julio). Listin Diario, <https://listindiario.com/la-republica/2019/07/10/573437/la-cru-da-realidad-de-menores-huerfanos-por-feminicidios>
- Poch, C. (2013). Pérdidas y duelos: reflexiones y herramientas para identificarlos y afrontarlos. Barcelona: Octaedro
- Pynoos, R. S., y Eth, S. (1984). The child as witness to homicide. *Journal of Social Issues*, 40 (2), 87-108. <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.1984.tb01095.x>
- Rebbe, R., Eastman, A. L., Adhaia, A., Fost, R., Putnam-Hornstein, E. (2021). Co-Reporting of Child Maltreatment and Intimate Partner Violence: The Likelihood of Substantiations and Foster Care Placements. *Child Maltreatment*, <https://doi.org/q0.117/10775595211007205>
- Redmond, L. M. (1989). Surviving: When someone you love was murdered: A professional's guide to group grief therapy for families & friends of murder victims. Clearwater, FL: Psychological Consultation and Education Services.

- Rojas Merino, J. (2019). Rehabilitación integral del menor de edad como víctima secundaria en el delito de feminicidio (Tesis de grado en Derecho) Universidad Nacional de Loja, Ecuador
- Rosser Limiñana, A. M., Villegas Castrillo, E., y Suriá Martínez, R. (Coords.) (2013). Intervención con menores expuestos a la violencia de género. Guía para profesionales. España: Limencops.
- Sandoval, J., Scott, A.N., Padilla, I. (2009). Crisis counseling: An overview. *Psychology in the Schools* 46(3), pp. 246-256
- Save the Children (2017). Ulls que no volen veure. Annex Catalunya: els abusos sexuals a nens i nenes i els errors del sistema. Save the Children: Barcelona.
- Serra i Llanas, X. (2014). I jo, també em moriré? Barcelona: Columna
- Stanley, N., Chantler, K., Robbins, R., (2019). Children and domestic homicide, *The British Journal of Social Work*, 49 (1), 59–76 <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcy024>
- Stanley, N. (2011). Children Experiencing Domestic Violence: A Research Review. Dartington: research in practice. UK
- Steeves, R., Laughon, K., Parker, B., Weierbach, F. (2007). Talking about talk: The experiences of boys who survived intraparental homicide. *Issues in mental health nursing*, 28(8), 899-912.
- Subizar, P. (14 de agosto de 2019). Los niños huérfanos por feminicidios: las víctimas invisibles de la violencia en México. El País, edición México. https://elpais.com/internacional/2019/08/08/mexico/1565299789_217540.html
- Suriel, A.; Vicente, P. (2015). Protocolo de atención a niños, niñas y adolescentes huérfanos por feminicidio. Vicepresidencia República Dominicana, Ministerio Público, Ministerio de la Mujer, CONANI.
- Tejeda Puentes, D. S. (2014). Feminicidio: Un problema social y de salud pública. *La manzana de la discordia*, 9 (2), 31-42. Univalle, Colombia.
- Tingo, J.; Martillo, I.; Apolo, G.; Duque, A. (2014). Feminicidio: violencia y maltrato contra las mujeres. Ecuador-América Latina. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 20214-11
- Vargas García, T. (10 de septiembre de 2019). Cápsulas etnográficas. Niñas y niños huérfanos de feminicidios, en *Acento Diario*. República Dominicana.